MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 830.039.670-5
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Florencia (Caquetá), 22 de Febrero de 2021

Señor Mayor
HERNAN QUINTERO VILLA
Gerente del Proyecto
Calle 16 No. 16-00 B/ Centro
Ciudad

ASUNTO : Evaluación Técnica de la Oferta del Proceso de **MINIMA CUANTIA No–098-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA–2021.**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto a contratar es PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No–. 098-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA–2021, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET; GRUPO No 01 SERVICIO DE INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, Y GRUPO No 02 SERVICIOS DE INTERNET; PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE"Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, me permito indicar lo siguiente:

LOTE No.01 CAQUETA

OFERENTE: WILSON JAVIER CARDENAS CONTRERAS CC.9.533.516, Representante Legal de **C&C VISION S.A.S** con Nit: 846.000.339-0.

REQUERIMIENTO:

1. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (ANEXO 2)**. numeral 2.3.3.1 de la invitación pública.

Las especificaciones técnicas requeridas del proceso, las cuales deben ser cumplidas en su totalidad por el oferente y se relacionan a continuación.

SERVICIO DE INTERNET						
ITEM	**CODIGO UNSPC**	**UNIDADES CENTRALIZADAS**	**SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	83121703	ESM-BAS N°12	Internet banda ancha de 40 MB por Fibra Óptica. (mensualmente)	SERVICIO	X	
2	83121703	ESM-BRCNA	Internet banda ancha de 5 MB por Fibra	SERVICIO	X	

			Óptica. (mensualmente)			
3	83121703	ESM-BIMEJ 12	Internet banda ancha de 5 MB por Fibra Óptica. (mensualmente)	SERVICIO	X	
4	83121703	ESM-BICAZ	Internet banda ancha de 5 MB por Fibra Óptica. (mensualmente)	SERVICIO	X	
5	83121703	ESM –BAEEV 19	Internet banda ancha de 5 MB por Fibra Óptica. (mensualmente)	SERVICIO	X	

2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NO.	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a prestar un servicio de internet de una velocidad de Banda ancha de 40 MB de la siguiente manera: **BLOQUE 1:** que comprende de PyP, salud ocupacional, consultorios de atención médica, área de referencia y contra referencia, Carnetización, laboratorio. **BLOQUE 2:** que comprende área de prioritaria, rehabilitación imágenes diagnósticas, atención al usuario, oficina de la dirección del ESM-BAS12, Almacenes, Farmacia, área de historias clínicas y archivo.	X	
2	El oferente se compromete a prestar un servicio de internet de una velocidad de Banda ancha de 40 MB para la oficina de CITAS MEDICAS ubicado en el sector de la guardia del Batallón BR12.	X	
3	El oferente se compromete a prestar un servicio de internet de una velocidad de Banda ancha de 5 MB para los citas médicas, referencia y contra referencia, Atención de prioritaria, Atención al usuario, Consultorios médicos ubicado en el ESM-BRCNA en Larandia-Caquetá, ESM-BIMEJ 12 en Venecia-Caquetá, ESM-BICAZ San Vicente Del Caguán- Caquetá ESM-BAEEV 19 Puerto rico - Caquetá.	X	
4	Alta disponibilidad con soporte 7 días las 24 horas y durante la ejecución del contrato.	X	
5	Acompañamiento permanente a la hora de presentarse algún inconveniente técnico.	X	
6	Instalar, configurar y proveer los equipos necesarios para proporcionar los servicios definitivos acordes al objeto del presente proceso contractual.	X	
7	Adoptar todas las medidas de seguridad requerida para garantizar la inviolabilidad de las comunicaciones, la información que circula a través de las redes.	X	
8	Ejercer medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios pactados.	X	
9	Atender, tramitar y responder oportunamente las solicitudes, sugerencias o reclamos que presente la entidad con relación al servicio prestado.	X	
10	El oferente se compromete a prestar el servicio de Internet en cada dependencia y en cada oficina de los establecimientos de sanidad militar, so pena de incurrir en incumplimiento contractual.	X	
11	El oferente se compromete a prestar un soporte técnico de manera eficaz y oportuna cuando sea requerido con un tiempo no mayor a 24 horas	X	

	después de hecho el requerimiento.		
12	El oferente se compromete a prestar un servicio de atención al cliente exclusivo para PQRS los 24/7 con personal profesional calificado	X	
13	El oferente se compromete a disponer 1 sedes físicas para la atención oportuna PQRS, en el Departamento de Caquetá	X	

3. GARANTÍA TÉCNICA:

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente garantizará que los bienes suministrados en la ejecución del contrato, serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: • Que ampare la calidad de los servicios a adquirir • Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por la calidad de los servicios. NOTA 1: Este documento debe venir firmado por el proponente. NOTA 2: Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN – EJC	1	X	

4. GARANTÍA DE LA CALIDAD

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente que garantizará que los servicios entregados en la ejecución del contrato, serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa. NOTA: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.	01	X	

5. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse defectos de calidad del servicio y elementos a suministrar, el adjudicatario deberá responder en un tiempo máximo de dos (2) días después de la notificación por parte de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA". Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de	01	X	

garantía, estarán a su cargo, dicha garantía deberá cubrir seis (06) meses después del recibo a satisfacción. Este documento debe venir firmado por el proponente. NOTA: Todos los costos de movilización de personal, entrega o cambio en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.			

6. TÉRMINO ENTREGA

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El servicio a Contratar deberá ser prestado por el adjudicatario en un tiempo máximo de dos (02) días hábiles después de la notificación por parte del supervisor ya sea de forma Verbal o por escrito.	01	X	

7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente que desee participar demuestre su experiencia e idoneidad en proyectos similares al objeto del presente proceso, para ello el proponente deberá presentar certificaciones y/o contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual, realizados con entidades públicas o privadas. La cuantía de las certificaciones y/o contratos, deberán al sumarlas, ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: Datos del Contratista Datos del Contratante Cuantía Objeto Fecha Inicio y Terminación Nota 1: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. Nota 2: No se aceptan auto certificaciones. Nota 3: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Nota 6: Si la certificación de experiencia aportada por el proponente no incluye	12	X	

cualquiera de los datos aquí solicitados (Datos del Contratista, Datos del Contratante, Cuantía, Objeto y Fecha Inicio y Terminación) podrá aportarse el Acta de Liquidación del respectivo contrato como soporte de experiencia en la prestación del servicio.			

8. TIEMPOS DE RESPUESTA:

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá manifestar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal que de resultar adjudicatario del presente contrato, al requerirse el servicio de soporte será atendido de manera inmediata a través de una línea telefónica gratuita o servicio de correo electrónico. Si en el lapso de una (01) hora después de haber reportado el incidente no se da solución al mismo o el personal no ha podido solucionar la falla, el contratista deberá enviar personal técnico especializado de respaldo a sitio en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas. NOTA: Los gastos de transporte, alimentación y cualquier otro que se genere en atención al servicio de soporte serán a cargo exclusivamente del contratista.	01	X	

9. TERMINOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE:

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá manifestar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal que de resultar adjudicatario del presente contrato garantiza que los trabajos de mantenimiento y soporte serán previamente informados al supervisor, con el fin de disminuir los tiempos de afectación en el servicio, y su entrega sea a satisfacción por parte de la entidad.	01	X	

10. DOCUMENTACION:

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá manifestar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal que de resultar adjudicatario del presente contrato, al finalizar cada visita correctiva y/o preventiva el contratista entregara por escrito al supervisor del contrato un informe de servicio en la que constara el resumen de las actividades realizadas (actualización, soporte y mantenimiento), problemas presentados, soluciones utilizadas y recomendaciones. De igual forma quedara constancia en la misma acta o informe de servicio si hubo cambio en la configuración.	01	X	

11. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TIC:

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de TIC, a través del cual se formalizará la Habilitación General de la que trata la Ley 1341 de 2009.	04	X	

12. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá manifestar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal que cuenta con una persona encargada que hará las veces de enlace para atender los requerimientos de las unidades en caso de presentarse inconvenientes con la prestación del servicio durante la ejecución del contrato. Debe señalar nombre completo, número de contacto y correo electrónico de la persona designada.	15	X	

13. IMPLEMENTACION :

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe garantizar que el trabajo efectuado sea planeado, con el fin de disminuir los tiempos de afectación en el servicio, y su entrega sea a satisfacción por parte de la entidad.	01	X	

14. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL:

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente y/o su representante legal deberán anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para la prestación de servicio a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), con que se cuenta (existencias de disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de la entrega. El oferente igualmente deberá anexar su portafolio de servicios y la siguiente documentación: • Resolución del Ministerio de Comunicaciones y de las TIC'S donde autoriza la prestación del servicio al oferente. • Hoja de vida Ingeniero de sistemas • Hoja de vida Tecnólogo en Redes de Datos	19	X	

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL LOTE No 1. (CAQUETA)

Por lo anterior, el Comité Técnico evaluador Recomienda **HABILITAR TECNICAMENTE** al oferente el señor WILSON JAVIER CARDENAS CONTRERAS CC.9.533.516, Representante Legal de C&C VISION S.A.S con Nit: 846.000.339-0.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SS. LUIS ALEJANDRO DELGADO GARCIA
Comité Técnico Evaluador